

COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES, FERNANDO SOLANA MORALES, ANTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Señor presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados;
señora diputada presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores;
señoras y señores diputados;
amigos:

Agradezco a nombre de mis colegas y del mío propio, esta invitación de la Comisión de Relaciones Exteriores, para dialogar e intercambiar puntos de vista y reflexionar juntos sobre los importantes problemas de nuestra política exterior.

Quizás lo que pudiera ser más útil, para que sea realmente una reflexión compartida, sería que informara a ustedes sobre los ajustes administrativos y la organización que se le ha dado a la Secretaría de Relaciones Exteriores y sobre los criterios generales y objetivos de la política exterior del presidente Carlos Salinas de Gortari, de manera breve, para posteriormente poder tener un intercambio de puntos de vista.

En la Cancillería se ha optado, en esta administración del presidente Carlos Salinas de Gortari, por buscar una estructura administrativa quizá más sencilla, pero sobre todo, esperamos con una distribución de las tareas que nos permita cumplir de la mejor manera posible los quehaceres a que obliga el cambio o los cambios en el mundo y los cambios que en México se están dando.

Como ustedes recuerdan, sobre todo los miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores, había una organización basada en lo bilateral, lo multilateral y la cooperación internacional. Pero esto cargaba de manera excesiva el peso sobre una de las subsecretarías; la que reportaba prácticamente más de la mitad, de hecho 17 ó 18 de las direcciones generales, dejando una carga mucho más reducida para las otras dos.

La dinámica de los hechos, la necesidad de que México fortalezca su contacto con todos los países del mundo, nos hizo pensar en la conveniencia de una organización, quizás un poco menos clásica, menos tradicional, menos formal, pero esperamos que sea más fluida.

De este modo, se han agrupado las direcciones que tienen que ver con nuestro continente, con el continente americano, bajo la primera subsecretaría, que se encargará pues de los asuntos bilaterales y también de los multilaterales regionales y de la delicadísima cuestión de las fronteras.

En una segunda subsecretaría se manejarán las relaciones bilaterales con los otros países del mundo y las multilaterales generales del mundo,

particularmente las de las Naciones Unidas.

Una tercera subsecretaría manejará, además de la cooperación internacional, cultural, científica, en fin, tecnológica, lo consular; pensamos que la tarea consular exige y exigirá en los tiempos futuros esfuerzos aún mayores que los que se han realizado en el pasado. La necesidad de dar protección a nuestros compatriotas en el extranjero, de una parte, pero también la de convertir a los consulados en centros de promoción de los intereses de México en todo el mundo, de la imagen de México, nos hizo pensar en la conveniencia de darle a una subsecretaría la responsabilidad de este aspecto tan delicado de nuestras relaciones con el exterior. La Oficialía Mayor, pues, tiene sus unidades tradicionales.

Tenemos pues, y se publicará provisionalmente, —ya quedó aprobada por las autoridades correspondientes— una estructura orgánica que respetando la unidad de la Dirección General, simplemente hace una redistribución de ésta y permite, vía un aumento de la actividad, cumplir mejor con las tareas que tenemos. Obviamente el objetivo de una mejor, si es el caso, o una más adecuada (a nuestros tiempos y a los que vienen en el futuro) estructura de la Secretaría ver solamente lo formal; lo de fondo es: ¿de qué se trata?, ¿qué vamos hacer?

Creo que la política exterior mexicana, como decía la diputada Gómez Maganda, está establecida por la historia de México; de hecho yo diría que los principios clásicos con los cuales se ha manejado la política exterior de México, no surgen de ningún gabinete o de ningún análisis teórico sino de la realidad brutal a la que se enfrentó nuestro país en los años violentos de la Revolución; es claramente el presidente Carranza quien en 1918 establece en su informe al Congreso las que considera ideas básicas, principios fundamentales de nuestra política exterior y, repito, las hace explícitas a partir de una serie de vivencias dramáticas que nuestro país había venido sufriendo en 1911-1912 y de 1911 hasta el propio año de 1918; tiene además una herencia de todas las dificultades con que el país se fue conformando desde el siglo XIX.

Carranza, como ustedes recuerdan bien, dice que los principios de la política exterior mexicana son muy sencillos y es que todas las naciones del mundo son iguales y soberanas, que no hay naciones más importantes que otras sino que todas, pequeñas y grandes, ricas y pobres, de un continente o del otro, del sur o del norte, son iguales y que todas son soberanas.

El segundo principio que él establece con mucha claridad es el que ninguna nación tiene derecho de

intervenir en los asuntos de otra nación, el principio de no intervención que sin duda alguna México fue conformando a partir de su experiencia histórica de intervenciones, lo expresa y lo concreta Carranza de una manera rotunda en la segunda década de nuestro siglo.

El tercer principio que a él le preocupaba mucho entonces, era el de hacer énfasis en que los extranjeros no tenían por qué pedir un trato privilegiado respecto de los nacionales. Dentro del espacio del territorio nacional no podía ningún extranjero pedir, como se pedía entonces (recordemos los años de la segunda década) protecciones o privilegios por el hecho de ser extranjeros respecto de los mexicanos: con estos principios fundamentales, México construyó, desarrolló una política exterior de gran prestigio, de gran eficacia a partir de entonces.

La fama de México en el ámbito internacional se construyó a lo largo de experiencias —primero propias en la defensa de sus derechos, de no permitir que le resolvieran sus cuestiones nadie, porque solamente los mexicanos podríamos resolverlas y teníamos que resolverlas— y luego se siguió construyendo con su actitud, en el caso de Etiopía o en el caso de la República Española. El presidente Lázaro Cárdenas no requirió de otras ideas ni de otros principios para la actitud que tuvo respecto de la República española y para abrir la puerta a los republicanos españoles que decidieron venir a México de ahí en adelante; con esos solos principios fue posible esa actitud tan digna de México de 1954 cuando fue asediada e invadida la República hermana de Guatemala. Recordemos la discutida y prestigiosa actitud del canciller Padilla Nervo en Caracas en ese año, y con esos mismos principios se conservó, a pesar de todo tipo de presiones, la relación de amistad con la República de Cuba a partir de 59 y 60, un momento en que sólo México conservó y mantuvo esa relación. No habían hecho falta otros principios; hoy, por decisión del constituyente permanente, los principios de la política exterior mexicana, a los que se ha referido la Presidencia de la Comisión de Relaciones Exteriores, están ya plasmados en la Constitución, en la fracción X del artículo 89 y es no sólo una herencia moral que tiene el Ejecutivo Nacional, sino una obligación constitucional que le impone la ley.

De este modo no hay, creo, ninguna duda; si somos lo que somos es porque hemos aprendido a establecer normas y criterios fundamentales de acción en el campo de la política exterior como fruto de nuestra propia historia. Diría yo y no entraría en detalle, que hay ciertos artículos, ciertas frases, ciertas formas de nuestra Constitución que México adoptó en un ejercicio de comprensión racional y de inteligencia, de experiencias de otras naciones. Más de una de las formas que nos organizan surgieron, en parte al menos, de la experiencia de las na-

ciones que avanzaban más a finales del XVIII y principios del XIX en la conformación de vidas más democráticas y más participativas; pero en política exterior cada una de las palabras, cada uno de los adjetivos establecidos ahora en la Constitución y que ha normado la política exterior de México, surgen de la experiencia vital, a veces brutal, terriblemente dolorosa pero de gran prestigio de nuestra historia nacional.

Los principios han normado y normarán por mandato constitucional, insisto, la política exterior del presidente Carlos Salinas de Gortari. Pero ¿a dónde vamos, qué perseguimos a partir de esos principios? ¿Qué objetivos se tratarán de perseguir, entendiendo los objetivos como líneas de orientación, líneas de acción hacia las cuales trataremos de servir con el mayor empeño quienes trabajamos en el servicio exterior mexicano?

El primer objetivo, creo que obvio, es el de la preservación y fortalecimiento de la soberanía nacional que implica obviamente el de la integridad nacional, de la integridad territorial. Independientemente de teorías, en un mundo cada vez más interdependiente y en el que tenemos que participar de manera cada vez más activa no solamente en foros internacionales sino en negociaciones comerciales y económicas, en donde querámoslo o no llega la comunicación de los satélites de varios países del orbe en un mundo cada vez más unido, las formas de la soberanía nacional cobran dificultades nuevas. Por ello estar atentos a la preservación, al fortalecimiento de la soberanía nacional es, sin duda, el primer objetivo que el gobierno de la República ha encargado cuidar con todo su empeño y esfuerzo a la Cancillería mexicana.

El segundo objetivo es el de que la política exterior mexicana no sea algo separado o aislado de la realidad y de la estrategia nacional. México tiene que volver a crecer; tenemos que recuperar un desarrollo, un crecimiento económico que ha quedado estancado en los últimos años; tenemos que avanzar rotundamente en un desarrollo social que ha perdido incluso espacios en lustros recientes, entendiendo por desarrollo social una mejor distribución del ingreso y una mayor participación en los diferentes grupos de mexicanos y también nuestro desarrollo político.

La política exterior mexicana tiene que ser un instrumento que coadyuve al desarrollo integral de México y haremos nuestro mejor esfuerzo por cumplir debidamente con ese objetivo.

México, país soberano que tiene que recuperar su desarrollo, no sólo su crecimiento económico sino su desarrollo integral, es uno de los 160 países independientes de los 200 del mundo, pero no es uno más, es un país distinto, es un país único y esto no es una vanidad ni una frase de patriotismo, es un dato de los hechos de la política contemporánea.

Somos un país diferente afortunadamente y un país no solamente viable, como se dice, sino un país con características que nos hacen distinto a los demás, respetados, pero distintos también, países del mundo.

Esta diferenciación, esta identidad nacional de lo mexicano tiene que ser también materia de cuidado y de atención de nuestra política exterior; coadyuvar a la preservación y a la identidad nacional y a la proyección adecuada de esta identidad, de este ser distinto en la comunidad de naciones del mundo, es un objetivo fundamental también de nuestra política exterior. Queremos ser soberanos, queremos ser independientes, pero no queremos dejar de ser lo que somos. Esto no implica que no entendamos que el país por fortuna cambia, claro que cambiamos, pero hemos cambiado por nuestra propia evolución. Debemos cambiar como una natural evolución de lo que somos y de lo que hemos sido; queremos cambiar conservando nuestra identidad y ser capaces de proyectar esta forma de ser distintos al resto de las naciones del mundo.

La imagen de México se ha afectado en los últimos años por diferentes causas; país que tuvo una imagen de gran respeto, que en un momento determinado tuvo una imagen quizá excesivamente brillante y digo quizá por lo de brillante, en los últimos años ha sufrido un severo deterioro; por diferentes razones, la imagen de México no es hoy lo que fue hace 8, 16 ó 24 años, y tenemos que recuperar esa imagen de México, no solamente como una cuestión de dignidad nacional, sino como una de pragmatismo nacional, para poder ir adelante en el fortalecimiento de otros objetivos, para poder hacer de la política exterior un coadyuvante del desarrollo económico, social y político de México. Para poder fortalecer nuestra soberanía y preservar nuestra identidad nacional necesitamos que no sólo se vea y se muestre a veces deformado lo que podemos tener de limitado y de negativo, sino también lo mucho que tenemos de positivo y de hermoso como nación, creo, excepcional que somos. Fortalecer, mejorar la imagen de México en el extranjero, es un objetivo fundamental de la política exterior del presidente Carlos Salinas de Gortari.

Otro objetivo básico es el de la protección de los derechos y de los intereses de los mexicanos en el extranjero. Necesitamos no dejar solos a nuestros compatriotas. Siempre la Secretaría de Relaciones Exteriores ha procurado estar cerca de los mexicanos que por razones de decisión personal o de necesidad a veces, viven o están o viajan fuera del país. Pero es un hecho que en los últimos años las

corrientes de migración han aumentado y que se han complicado dentro de un contexto mundial un tanto distinto, y de que esfuerzos que fueron suficientes en el pasado ya no lo son hoy, y temo que menos lo serían en el futuro.

Requerimos fortalecer a las áreas de la Secretaría encargadas de la protección de los mexicanos en el extranjero, y ésta es una de las razones principales de la reestructuración que se propuso y que ha quedado acordada para nuestra dependencia: proteger los derechos y los intereses de los mexicanos con el mayor empeño posible, entendiendo que implica un esfuerzo enorme capacitar personal y situarlo donde debe estar para que los mexicanos no se sientan nunca abandonados por su país cuando estén en el extranjero. Es un objetivo que trataremos de alcanzar lo más pronto posible.

Y luego, no olvidar que estamos viviendo en un mundo cada vez más unido, que siempre hemos sabido compartir y cooperar con el resto de las naciones del mundo, y que la cooperación internacional además de ser término de uno de los principios, es palabra de un objetivo fundamental de la política exterior de México: cooperación internacional para todas las cosas que le interesan a la comunidad de las naciones y a la humanidad entera, cooperación para la paz, cooperación para el desarrollo, cooperación con los países todos del mundo y particularmente con los que por razones de cultura y de vecindad, más cerca tenemos, especialmente a los países de América Latina, sin que esto excluya a los demás países del mundo.

Estas son las líneas, en grandes trazos, las tareas que nos proponemos cumplir dentro del marco de instrucciones que nos ha dado el presidente de la República, y que dentro de ella surge toda la temática variada, rica, compleja de la política exterior mexicana. En cada caso iremos procurando resolver las cuestiones que surgen día a día, plantear proyectos nuevos de acción, tener una actitud activa en esta nueva estrategia de México de apertura, activa en este cambio del mundo que se está dando, como corresponde a un país de la dimensión y de la importancia y del peso de México.

Pero aquí dejaría yo, si usted me lo permite señora diputada y presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, esta nota introductoria con el ánimo de que esto sea más que un monólogo, un diálogo y una reflexión conjunta con las señoras y los señores diputados y los funcionarios de la Cancillería que me acompañan.

México, D.F., 13 de enero de 1989